



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año I	Periodo Ordinario	Tomo I	Acta No. 25
-------	-------------------	--------	-------------

Acta de la tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el sábado once de enero de dos mil veinticinco a las trece treinta horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las trece treinta horas del día once del mes de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D Alma Delia Casillas Morales, P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramirez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, C. Guadalupe Mejía Camacho y C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los Integrantes del Ayuntamiento:
 - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la autorización para celebrar contrato de comodato con Gobierno del Estado de Hidalgo respecto al módulo turístico.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la tercera sesión extraordinaria del año, pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz al Regidor Filiberto Mejía Gómez, para que en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace mención del oficio suscrito por la Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo quien solicita se dispense su asistencia al desahogo de la presente sesión por motivos laborales de índole personal y toda vez que no cumple con lo establecido en los supuestos del artículo 157 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo no se considera justificada la falta a la presente sesión por lo que se solicita se dé cuenta a las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar, por lo que hace constar la presencia de trece de los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día el Secretario en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo el Secretario en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Presente. Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 56 Fracción I Inciso T), 60 Fracción I Inciso Ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe la presente iniciativa de acuerdo en base a los siguientes considerandos: I.- Los módulos de información turística del estado de hidalgo (MIT'S) son el medio de difusión personalizada al que el turista y/o visitante pueden recurrir para ser orientado, informado y convencido de alargar su estancia, ampliar su panorama de visita, sus servicios son gratuitos, abiertos de miércoles a lunes con descanso en los martes. Laborando días festivos, vacaciones, puentes para el servicio y comodidad de las personas que nos visitan. II.- Los módulos de información turística (MIT'S) surgen de la necesidad de contar con espacios permanentes donde se brinde información veraz, concreta, oportuna y con calidez que el turista busca en sus viajes. Lo anterior surge ante el incremento gradual de la afluencia turística al estado de Hidalgo, ante el cual se han abierto nuevas ventanas de oportunidades y retos en manera de promoción para la industria turística del estado de hidalgo. III.-En fecha 04 de diciembre de 2024 fue emitido el oficio STH/055/2024 suscrito por Elizabeth Quintanar Gómez, Secretaria de Turismo del Estado en el que en atención al seguimiento a la solicitud de renovación del contrato de comodato del módulo turístico solicita el acta de asamblea del Ayuntamiento donde se autorice a la Presidenta Municipal celebrar el contrato de comodato del módulo de información turística al servicio del municipio. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Único: Con fundamento en los artículos 56 fracción I Inciso t), 60 Fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo el Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo autoriza a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, celebrar el contrato de comodato del módulo Turístico con número de Inventario 285610 de metal en color rojo/blanco el cual está destinado única y exclusivamente para el desempeño de las actividades programadas en los proyectos que tengan como finalidad el desarrollo turístico del municipio de Huichapan. Es cuánto.

Una vez desahogado el punto el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente:

Acuerdo

Único: Con fundamento en los artículos 56 fracción I Inciso t), 60 Fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo el Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo autoriza a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, celebrar el contrato de comodato del módulo Turístico con número de Inventario 285610 de metal en color rojo/blanco el cual está destinado única y exclusivamente para el desempeño de las actividades programadas en los proyectos que tengan como finalidad el desarrollo turístico del municipio de Huichapan.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los once días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Como el contenido de la presente sesión se tiene que enviar a la Secretaria de Turismo de Gobierno del Estado de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo se les solicita la autorización de su elaboración la cual quedara registrada bajo el número 25, por lo que se solicita la autorización y aprobación de su elaboración, motivo por el cual el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que se declara aprobada el acta número 25 correspondiente a la tercera sesión extraordinaria de fecha once de enero del año dos mil veinticinco, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.



Handwritten signatures and initials on the left side of the document, including a large signature at the top and several others below.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the document, including a large signature in the center and several others to the right.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Agotados todos los puntos del orden del día, el Regidor Filiberto Mejía Gómez en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día once de enero de dos mil veinticinco. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.



Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027

Mra. Feyuni Yedira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Téc. Catalina Chávez Hernández

Profo. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz



Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento

